SECRETARIA DE HACIENDA

Nit. 891680011-0

Los Suscritos MARTIN EMILIO SANCHEZ VALENCIA, Alcalde y ALIX JOHANA LOPEZ VASQUEZ Contadora de la Alcaldía Municipal de Quibdó

CERTIFICAN:

Que, los saldos de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Que, la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Que, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.

Que, se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

ALIX JOHANA LOPEZ VASQUEZ
Contadora
T.P. Nº 107454-T J.C.C

MARTIN E. SANCHEZ VALENCIA
Alcalde de Quibdó

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó
E-mail:alcaldia@quibdo-choco.gov.co
Código postal:270001
Tel:(4) 6712175

QUIBDÓ Lo estamos haciendo Posible

Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Fecha:
Folios:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Quibdó
Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDIA DE QUIBDO
ESTADO DE CAMBIOS EN ELPATRIMONIO
A DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos)

	VALORES
SALDO PATRIMONIO A 01 DE OCTUBRE DE 2022	290.485.095.542,41
VARIACIONES DEL PATRIMONIO DURANTE AÑO 2022	**1.156.426.557,56**
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2022	291.641.522.099,97

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	NOTA	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
INCREMENTOS :			
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		8.882.285.993,59	-
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	17,17	38.334.331.288,01	
		47.216.617.281,60	
DISMINUCIONES:			
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		-	(10.029.190.801,88)
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	17,17	-	53.279.550.672,09
		-	43.250.359.870,21
PARTIDAS SIN VARIACION		-	

Las notas en las paginas 50 a 51 son parte integral de los estados financieros .

MARTIN E. SANCHEZ VALNECIA
Alcalde de Quibdo

BETTSY CRISTINA MENA MARMOLEJO
Directora /Jefa Financiero

ALIX JOHANA LOPEZ VASQUEZ
Contadora
TP. 107454-T

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó
E-mail:alcaldia@quibdo-choco.gov.co
Código postal:270001
Tel:(4) 6712175

QUIBDÓ Lo estamos haciendo Posible

Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Fecha:
Folios:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Quibdó
Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO
ESTADO DE RESULTADO
COMPARATIVO DICIEMBRE 2022-DICIEMBRE 2021

En pesos	Nota	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION
Ingresos sin contraprestación	7.15.1			
Ingresos por impuestos		55.737.150.368,08	60.272.943.516,95	(4.535.793.148,87)
Multas sanciones y gravámenes		26.118.537.542,31	15.544.524.344,86	10.574.013.197,45
Transferencias de Otras entidadaes Publicas		291.602.327.226,01	283.346.865.546,83	8.255.461.679,18
Total de Ingresos sin contraprestación		373.458.015.136,40	359.164.333.408,64	14.293.681.727,76
Ingresos con contraprestación	7.15.2			
Venta de bienes		72.134.969,00	124.554.037,00	(52.419.068,00)
Total de Ingresos con contraprestación		72.134.969,00	124.554.037,00	(52.419.068,00)
Total de Ingresos		373.530.150.105,40	359.288.887.445,64	14.241.262.659,76
Gastos				
Gastos de personal	7.16.1	10.412.880.568,06	9.288.531.120,00	1.124.349.448,06
Gastos generales	7.16.1	21.587.676.099,40	22.483.545.815,08	(895.869.715,68)
Impuestos contribuciones y tasas	7.16.1	671.063.252,71	579.589.154,20	91.474.098,51
Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisione	7.16.2	3.116.751.538,58	3.198.729.223,98	(81.977.685,40)
Transferencias y subvenciones	7.16.3	1.102.350.351,42	1.067.221.217,00	35.129.134,42
Gasto público social	7.16.4	285.364.805.981,35	271.800.713.187,49	13.564.092.793,86
Total de gastos		322.255.527.791,52	308.418.329.717,75	13.837.198.073,77
Otros Ingresos	7.15.2			
Ingresos Financieros		711.288.124,72	293.553.092,32	417.735.032,40
Ingresos diversos		19.170.000,00	-	19.170.000,00
Ganancia Por Aplicación del Metodo de Participacion Patrimonial		-	-	-
Total Otros Ingresos		730.458.124,72	293.553.092,32	436.905.032,40
Otros Gastos	7.16.5			
Gastos Diversos		4.788.463.157,00	7.819.206.925,00	(3.030.743.768,00)
Financieros		-	-	-
Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales		-	94.544.025,00	(94.544.025,00)
Utilidad/Pérdida por aplicación del metodo de participacion patrimonial en controladas, asociadas y negocios conjuntos		-	-	-
Total otros Gastos		4.788.463.157,00	7.913.750.950,00	(3.125.287.793,00)
Excedente del periodo	17,17	47.216.617.281,60	43.250.359.870,21	3.966.257.411,39
Utilidad atribuible a:				
Propietarios de la entidad				
Participaciones no controladoras				
Utilidad del periodo				

Las notas en las paginas 51 a 58 son parte integral de los Estados Financieros

MARTIN E. SANCHEZ VALENCIA
Alcalde de Quibdo

BETTSY CRISTINA MENA MARMOLEJO
Directora/ Jefa Financiero

ALIX JOHANA LOPEZ VASQUEZ
Contadora Publica
TP.107454-T

Código postal:270001
Tel:(4) 6712175

Lo estamos haciendo Posible

Fecha:
Folios:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Quibdó
Nit. 891680011-0
SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A DICIEMBRE 2022-DICIEMBRE 2021

Cifra en Pesos Colombianos

En pesos	*Nota*	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	*7,1*	48.864.736.833,86	51.390.424.074,24	(2.525.687.240,38)
Inversiones de administración de liquidez	*7,2*	72.022.384,55	72.022.384,55	-
Cuentas por cobrar	*7,3*	294.361.034.314,91	260.096.000.800,64	34.265.033.514,27
Deterioro Acumulado por Cuentas Por Cobrar	*7,3*	(49.188.240.091,73)	(48.626.313.675,15)	(561.926.416,58)
Avances y Anticipos	*7,7*	4.801.346.077,68	4.768.781.583,18	32.564.494,50
Recursos Entregados en Administracion	*7,7*	5.449.467.733,99	6.541.582.873,11	(1.092.115.139,12)
Total activos corrientes		304.360.367.253,26	274.242.498.040,57	30.117.869.212,69
Propiedades, planta y equipo	*7,4*	60.556.626.491,72	50.793.873.364,71	9.762.753.127,01
Depreciacion Acumulada Propiedad Planta y Equipo	*7,4*	(9.644.937.858,20)	(9.203.388.216,20)	(441.549.642,00)
Bienes de uso público	*7,5*	71.579.703.868,62	63.132.361.398,66	8.447.342.469,96
Bienes históricos y culturales	*7,6*	1.533.553.000,00	1.533.553.000,00	-
Depreciacion Acumulada de Bienes de Uso Publico	*7,5*	(14.590.218.611,00)	(12.922.896.424,00)	(1.667.322.187,00)
Depreciacion Acumulada de Bienes Historicos y Cultura	*7,6*	(125.387.023,00)	(99.396.955,00)	(25.990.068,00)
Activos intangibles	*7,7*	331.062.501,00	331.062.501,00	-
Recursos FONPET	*7,7*	60.887.052.830,72	62.727.987.137,27	(1.840.934.306,55)
				-
Total activos no corrientes		170.527.455.199,86	156.293.155.806,44	14.260.289.461,42
Total activos		474.887.822.453,12	430.535.653.847,01	44.378.158.674,11
Pasivos				
Cuentas por pagar	*7,9*	10.452.575.365,46	11.365.640.994,61	(913.065.629,15)
Pasivos por beneficios a los empleados	*7,10*	1.989.077.165,49	2.559.572.945,49	(570.495.780,00)
Retenciones y Anticipo de Impuesto	*7,13*	9.518.871,00	9.510.377,00	8.494,00
Total pasivos corrientes		12.451.171.401,95	13.934.724.317,10	(1.483.552.915,15)
Cuentas por pagar	*7,9*	28.600.383.136,31	28.451.963.067,55	148.420.068,76
Pasivos por beneficios Posempleo -Pensiones	*7,11*	113.076.951.839,89	106.970.441.624,89	6.106.510.215,00
Provisiones	*7,12*	26.127.479.756,00	26.127.479.756,00	-
Retenciones y Anticipos de Impuesto	*7,13*	2.990.314.219,00	2.990.314.219,00	-
Total pasivos no corrientes		170.795.128.951,20	164.540.198.667,44	6.254.930.283,76
Total pasivos		183.246.300.353,15	178.474.922.984,54	4.771.377.368,61
Patrimonio				
Capital Fiscal	7,14	182.796.518.670,96	182.796.518.670,96	-
Resultado del ejercicio	17,17	47.216.617.281,60	43.250.359.870,21	3.966.257.411,39
Resultado de Ejercicios Anteriores	7,14	81.477.641.350,77	34.895.371.858,08	46.582.269.492,69
Ganancia o Perdida en Inversion de Administracion de I	7,14	260.831,00	260.831,00	-
Ganancia o Perdida por planes de Beneficio a los Empl	7,14	(19.849.516.034,36)	(8.881.780.367,78)	(10.967.735.666,58)
Total patrimonio atribuible a los propietarios		291.641.522.099,97	252.060.730.862,47	39.580.791.237,50
Participación no controladora				
Total patrimonio		291.641.522.099,97	252.060.730.862,47	39.580.791.237,50
Total pasivos y patrimonio		474.887.822.453,12	430.535.653.847,01	44.352.168.606,11

Las notas en las paginas 32 a 50 son parte integral de los Estados Financieros.

MARTIN E. SANCHEZ VALENCIA
Alcalde de Quibdo

BETTSY CRISTINA MENA M.
Directora /Jefa Financiero

ALIX JOHANA LOPEZ VASQUEZ
Contadora Publica
TP.107454-T

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó
E-mail:alcaldia@quibdo-choco.gov.co
Código postal:270001
Tel:(4) 6712175
QUIBDO Lo estamos haciendo Posible
Aprobó:
Fecha:
Folios:

ALCALDIA DE QUIBDO
NOTAS ESTADOS FINACIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 8
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS 9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES. 10
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES 10
- Efectivo y equivalentes de efectivo 10
  Reclasificación de equivalentes de efectivo a inversiones. 11
- Inversiones de administración de liquidez 12
- Cuentas por cobrar 12
- Impuestos por cobrar 13
  Deterioro de los impuestos por cobrar: 15
- Propiedades, planta y equipo 18
- Propiedades de inversión 21
- Activos intangibles 22
- Cuentas por pagar 25
- Beneficios a los empleados 25
- Ingresos de transacciones sin contraprestación 28
- Provisiones 29
- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN 30
NOTA 5. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 31
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 33
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 34
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 41
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES 45
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 48
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS 48
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 49
NOTA 22. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS 51
NOTA 23. PROVISIONES 53
NOTA 24. OTROS PASIVOS 54

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 55
NOTA 27. PATRIMONIO 55
NOTA 28. INGRESOS 56
NOTA 29. GASTOS 59

MUNICIPIO DE QUIBDO
Nota a los Estados financieros
A 31 diciembre de 2022
(Cifras en Pesos Colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

El Municipio de Quibdó, es una entidad territorial del orden municipal. Fue creada como municipio el 30 de marzo de 1825 y capital del Departamento del Choco. Registrada ante la DIAN como Persona jurídica identificado bajo el Nit 891680011-0 responsable de Retención en la Fuente, Retención a título de Timbre, Retención en la fuente del impuesto sobre las ventas, y Responsable en la presentación de la Información Exógena.

La Alcaldía de Quibdó tiene como Misión propendemos por generar las condiciones ideales en la construcción de un municipio educado y organizado con la participación colectiva de todos los ciudadanos de Quibdó, para alcanzar niveles de competitividad adecuados y sustentables en el tiempo, contribuyendo a mejorar el escenario socioeconómico de nuestra población, dentro del enfoque de la Ruta Q, siempre defendiendo y potenciando su territorio y sus recursos naturales para convertir Quibdó, en Centro Mundial de la Biodiversidad.

El objeto principal de la Alcaldía Municipal como Entidad Publica es de administrar los bienes y recursos del municipio; sus actividades se concentran en el servicio a la población en salud, educación, recreación, deporte, vivienda, servicios públicos y bienestar social; los servicios los presta atreves de la infraestructura de escuelas y colegios, centros recreativos, casa de la cultura, casa de la justicia, además cuenta con la E.S.E Hospital Ismael Roldan Valencia que presta servicios en salud a la población del primer nivel.

La alcaldía de Quibdó realiza los pagos en forma mensual correspondiente a los parafiscales y de seguridad social de todos los servidores públicos, Cancela en los plazos señalados por la ley los impuestos de retención en la fuente, retención de Ica, así como también presenta en los plazos señalados por la ley la información Exógena ante la DIAN.

El Concejo y la Personería Municipal tienen autonomía administrativa y presupuestal en la ejecución de sus recursos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los registros contables que se desprenden de los hechos económicos se realizan dando cumplimiento a la resolución 533 de 2015, emitida Contaduría General de la Nación mediante la cual se incorpora como parte integrante del régimen de contabilidad pública el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a la entidad.

1.3. Base normativa y periodo contable

Los Estados Financieros comprenden: el estado de situación financiero, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivos y las notas a los estados financieros para el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

1.4. Forma de organización y/o Cobertura

La información financiera se construyó a partir de los hechos económicos reportados por las distintas áreas de la entidad, presentando los valores por el costo de adquisición para el caso de la propiedad planta y equipo. Para el caso de los gastos se registraron por su costo.
Durante la vigencia se realizaron ajustes y reclasificaciones de partidas contables en las cuentas de activos y pasivos.
Los estados financieros presentados no agregan información de dependencias.
Las conciliaciones entre el área de origen y los registros contables fueron realizadas periódicamente con el fin de tener control del flujo de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de mediciones iniciales al costo en la adquisición de los bienes o servicios prestados por terceros.

El costo corresponde al importe de efectivo pagado, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana.

2.2. Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los hechos económicos que se reflejan en los estados financieros es en pesos colombianos, así como la unidad de redondeo para la presentación de los Estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

En el proceso de aplicación de las políticas contables se realizó el deterioro de cartera en relación con la facturación de impuesto predial, industria y comercio y avisos y tableros. Se entiende por deterioro de cartera como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares.

3.2. Estimaciones y supuestos

La Alcaldía de Quibdó establece las vidas útiles de los bienes muebles, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto por parte de cada una de las áreas de la secretaria que los tenga a cargo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo comprende lo relacionado con los recursos que ALCALDIA DE QUIBDO mantiene con una disponibilidad inmediata, el equivalente de efectivo comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

LA ALCALDIA DE QUIBDO clasificó las cuentas que presentan ciertas limitaciones o restricciones de tipo legal o económico y las cuentas de libre destinación.

Las cuentas ya identificadas de uso restringido se deben registrar en una cuenta llamada efectivo restringido para la preparación de los estados financieros.

LA ALCALDIA DE QUIBDO, considera como efectivo de uso restringido aquel que, obedeciendo a causas de tipo legal o económico, cumpla con algún o varias de las siguientes características:

- Que no pueda ser utilizado libremente,
- Que posea una destinación específica,
- Que de acuerdo a disposiciones legales deba asociarse directamente a un rubro presupuestal.
- Que esté asociado a convenios.
- Que por acuerdos del consejo o decretos; tengan esta connotación

Los recursos restringidos que posee LA ALCALDIA DE QUIBDO son los siguientes:

- Sistema general de participaciones
- Sistema general de regalías
- Regalías y compensaciones
- Estampillas municipales: pro cultura, Ancianato,
- Contribuciones: fondo de seguridad
- Cofinanciación departamental y nacional
- Participación departamental
- Col juegos
- Recaudo de terceros: Estampilla ProUTCH
- Recursos del crédito

Los valores correspondientes a efectivo de uso restringido se registrarán y presentarán por separado en la contabilidad de la ALCALDIA DE QUIBDO de acuerdo con el catálogo de cuentas y sus respectivos códigos.

Medición inicial:

Se llevará en moneda funcional representada por el peso colombiano

Medición posterior:

Se deben realizar conciliaciones mensuales entre los saldos en contabilidad de las cuentas de efectivo y los reportes de las entidades financieras.

Reclasificación de equivalentes de efectivo a inversiones.

Tipo de active	Factor tolerable a la fluctuación
Equivalente de efectivo	70%

- **Inversiones de administración de liquidez**

La ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio.

De acuerdo con su modelo del, ALCALDIA DE QUIBDO medirá los tipos de inversiones autorizados de la siguiente forma:

Tipo de inversión	Clasificación	Medición Inicial
CDT	Costo amortizado	Precio de la transacción más costos de transacción.
Acciones en entidades no cotizantes	Costo	Precio de la transacción más costos de transacción.

- **Cuentas por cobrar**

La ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por concepto de:

- Ingresos no tributarios
- Transferencias por cobrar
- Anticipos y avances
- Recursos entregados en administración
- Depósitos entregados en garantía
- Otras cuentas por cobrar

Medición inicial:
La ALCALDIA DE QUIBDO, valorará las cuentas por cobrar en su medición inicial por su costo o precio de transacción.

Medición posterior:

En su medición posterior ALCALDIA DE QUIBDO valorará las cuentas por cobrar en su medición inicial por su costo o precio de transacción menos el deterioro.

Deterioro:

Las cuentas por cobrar al costo serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

LaALCALDIA DE QUIBDO adoptará como indicio general para deterioro de su cartera el plazo de vencimiento de la misma deteriorando solo la cartera que exceda los plazos relacionados a continuación.

Tipo de cliente	No deteriorar	Deteriorar
Multas	0 – 1.800 días	1.800 días en adelante (100%)
Otros ingresos	0 – 90 días	91 días en adelante
Otros deudores (Deuda concejales)	0 – 360 días	360 días en adelante

La entidad evaluará anualmente para identificar si las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

- **Impuestos por cobrar**

ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como impuestos por cobrar, los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad o el consumo de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable.

Para realizar el debido reconocimiento de los impuestos por cobrar se deberán cumplir con las condiciones que se detallan a continuación:

Impuesto	Tipo de liquidación	Reconocimiento
Impuesto predial	Oficial	Se reconocerá y registrará con la facturación y/o liquidación oficial del impuesto predial realizada por la entidad. Se tendrán en cuenta para la vigencia actual, las bases de datos entregadas por el IGAC y demás bases de datos necesarias para determinar el obligado. Será liquidado por el software, y para vigencias anteriores se tendrán en cuenta las causadas y que el término para determinación o acción de cobro no se encuentre vencidos de conformidad con la normatividad vigente.
Impuesto de industria y comercio	Privada / Oficial	Se reconocerá y registrará con la declaración del contribuyente siempre que esta quede pendiente de pago. También se reconocerá y registrará con las liquidaciones oficiales realizadas por los municipios debidamente ejecutoriados.
Impuesto de avisos, tableros y vallas	Privada /Oficial	Se reconocerá y registrará con la declaración del contribuyente siempre que esta quede pendiente de pago. También se reconocerá y registrará con las liquidaciones oficiales realizadas por los municipios debidamente ejecutoriados.
Impuesto de espectáculos públicos	Oficial	Se reconocerá y registrará por valor calculado mediante liquidación realizada sobre boletería al momento del arqueo.
Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	Oficial / Privada	Se reconocerá y registrará con la facturación y/o liquidación del impuesto a los predios no incorporados como suscriptores del servicio de energía y con la presentación de la declaración privada del contribuyente siempre que esta quede pendiente de pago. También se

		podrán reconocer y registrar el valor de cartera reportado por el comercializadora de energía.
Impuesto de delineación Urbana	Oficial / Privada	Se reconocerá y registrara de acuerdo al acto administrativo de reconocimiento y con la declaración del contribuyente siempre y cuando esta quede pendiente de pago.
Sobretasa a la gasolina	Privada / Oficial	Se reconocerá y registrará con la declaración del contribuyente siempre que esta quede pendiente de pago. También se reconocerá y registrará con las liquidaciones oficiales realizadas por el municipio.
Sobretasa bomberil	Oficial	Se reconocerá y registrará con la declaración del contribuyente siempre que esta quede pendiente de pago. También se reconocerá y registrará con las liquidaciones oficiales realizadas por los municipios debidamente ejecutoriados.

6.4.1 Deterioro de los impuestos por cobrar:

Los impuestos por cobrar al costo serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

Para medición de deterioro ALCALDIA DE QUIBDO adopta una política de deterioro individual de cuenta por cobrar por tercero y por vencimientos.

Para cumplimiento de dicha política ALCALDIA DE QUIBDO analizará como mínimo una vez cada periodo contable la situación específica de los saldos considerados materiales adeudados por cada tercero que determinando de acuerdo al vencimiento de los mismos un factor de deterioro por contingencia de perdida y una fecha estimada de recuperación para cada rango de vencimiento.

El factor de deterioro por contingencia de perdida corresponderá al valor que se estima no sea recuperable de cada tercero para cada rango de vencimiento de acuerdo al análisis y las conclusiones a las que haya llegado la entidad.

Para el caso de las cuentas cobrar provenientes de impuestos sobre los cuales se causa intereses a una tasa igual o superior a la tasa del mercado y teniendo en cuenta lo definido por el estatuto tributario nacional en el artículo 817 "La acción de cobro de las obligaciones fiscales, prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de:

1. La fecha de vencimiento del término para declarar, fijado por el Gobierno Nacional, para las declaraciones presentadas oportunamente.

2. La fecha de presentación de la declaración, en el caso de las presentadas en forma extemporánea.

3. La fecha de presentación de la declaración de corrección, en relación con los mayores valores.

4. La fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo de determinación o discusión.

La competencia para decretar la prescripción de la acción de cobro será de los Administradores de Impuestos o de Impuestos y Aduanas Nacionales respectivos, o de los servidores públicos de la respectiva administración en quien estos deleguen dicha facultad y será decretada de oficio o a petición de parte."

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido por el manual de cartera adoptado por la Entidad y demás normatividad que regula el procedimiento de exigibilidad de los impuestos territoriales, por lo cual se propone al comité evalué y apruebe el siguiente procedimiento para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar a la fecha de transición.

Para la cartera de impuestos que generan intereses a una tasa superior o igual al mercado, el deterioro se determine de la siguiente manera:

1. Emitir un informe de cartera de forma individualizada por concepto de impuesto, por años y terceros.

2. Separar la cartera prescrita de la no prescrita teniendo en cuenta las normas legales y procedimientos aplicables para tal fin como se describió anteriormente.

3. La cartera que esta prescrita será objeto de deterioro y se le calculará la base o patrón de recuperabilidad.

4. La cartera que no está dentro del porcentaje recuperable se deteriorará.

5. La base o patrón de recuperabilidad se calculará de la siguiente manera: analizando el porcentaje de cartera objeto de deterioro recuperada en vigencias anteriores, bajo el siguiente indicador: Cartera prescrita recuperada/ total cartera prescripta.

6. Cuando no se cuente con la información para el cálculo del patrón de recuperabilidad se reconocerá como deterioro el total de la cartera prescrita a la fecha.

Para cuantificar el deterioro de cartera para la cual no se generan intereses o se generan intereses a una tasa inferior a la del mercado el ALCALDIA DE QUIBDO medirá las cuentas por cobrar que estima recuperable para cada rango de vencimiento, es decir, el saldo en libros menos el valor correspondiente al factor de deterioro por contingencia de perdida.

Posteriormente, ALCALDIA DE QUIBDO traerá al presente los saldos de cartera recuperable para cada rango de vencimiento desde cada una de las fechas estimadas de recuperación.

• Se analizará la cuenta por cobrar por cliente que está vencida a más de 360 ya que la entidad considera que este plazo es el más riesgoso para que tenga algún tipo de pérdida.

• Se le aplicarán los abonos correspondientes para tener la cuenta por cobrar neta por cliente.

• Se determinará el porcentaje de recuperabilidad de la cartera que se está analizando dependiendo de la experiencia que tenga la entidad con respecta a cada cliente.

• Establecer la fecha posible de recuperabilidad de la cartera según la experiencia que se tenga en negociaciones pasadas.

• Traer al valor presente la cartera recuperable con una tasa de interés de mercado y con respecto a la fecha posible de recuperabilidad.

• La diferencia entre el valor presente y el valor recuperable se deberá registrar directamente en los resultados de la entidad como un deterioro de valor de la cartera.

• El porcentaje correspondiente a la diferencia entre el total de la cartera y la cartera recuperable también se tendrá que registrar directamente en los resultados del periodo como un deterioro del valor de la cartera.

El municipio evaluará anualmente para identificar si las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

- **Propiedades, planta y equipo**

ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como elementos de propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; dentro de los cuales están los siguientes activos:

- Terrenos
- Edificios y casas
- Oficinas
- Almacenes
- Locales
- Plaza de mercado
- Equipos de oficina
- Equipos de procesamiento de datos
- Plantas, ductos y túneles
- Redes, líneas y cables
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería
- Equipo médico y científico
- Maquinaria y equipo
- Otros muebles y enseres

Reconocimiento de erogaciones posteriores en relación a las propiedades, planta y equipo

Tipo	Efecto de la erogación	Reconocimiento
Adiciones y Mejoras	Incrementar la vida útil del activo	Mayor valor del bien
	Ampliar su capacidad productiva	
	Ampliar su eficiencia operativa	
	Mejora en la calidad de los productos y servicios.	
	Reducción significativa de los costos.	
Reparaciones y Mantenimiento	Recuperar la capacidad normal de uso del activo	Gasto del periodo
	Conservar la capacidad normal de uso del active	

La secretaría que esté a cargo de la obra certificara a almacén la adición, mejora, reparación o mantenimiento realizado y el monto para los ajustes contables correspondientes.

Medición inicial:
Se medirán por el costo.

- Propiedades, planta y equipo adquiridos

Se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición
- Los aranceles de importación
- Los impuestos indirectos no recuperables (IVA) que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
- Los costos de instalación y montaje
- Los honorarios profesionales
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del ALCALDIA DE QUIBDO.

- Costos financieros asociados con la adquisición de una propiedad, planta y equipo

➢ Propiedades, planta y equipo adquirida en una transacción sin contraprestación

- Se medirá el activo adquirido a su valor razonable, en ausencia de este, por el valor en libros de la entidad que lo entrega.

➢ Propiedades, planta y equipo recibidas en permuta

Cuando se reciba una propiedad, planta y equipo en permuta se medirá a su valor de mercado, a falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Medición posterior:

ALCALDIA DE QUIBDO medirá las Propiedades, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Tipo de bien	Método depreciación	Vida útil	Cese de la depreciación
Edificaciones	Línea recta	30 años	Cuando ocurra baja del bien en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros.
Plantas, ductos y túneles	Línea recta	30 años	
Redes, líneas y cables	Línea recta	30 años	
Maquinaria y equipo	Línea recta	5 años	
Equipo médico y científico	Línea recta	5 años	
Muebles, enseres y equipo de oficina	Línea recta	10 años	
Equipos de comunicación y computación	Línea recta	5 años	
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Línea recta	2 años	
Equipo de transporte	Línea recta	5 años	

- **Propiedades de inversión**

ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, el ALCALDIA DE QUIBDO las contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en

Arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Reconocimiento de erogaciones posteriores en relación a las propiedades de inversión.

Tipo	Efecto de la erogación	Reconocimiento
Adiciones y Mejoras	Incrementar la vida útil del activo	Mayor valor del bien
	Ampliar su capacidad productiva	
	Ampliar su eficiencia operativa	
	Mejora en la calidad de los productos y servicios.	
	Reducción significativa de los costos.	
Reparaciones y Mantenimiento	Recuperar la capacidad normal de uso del activo	Gasto del periodo
	Conservar la capacidad normal de uso del activo	

Medición inicial para las propiedades de inversión adquiridas:

Se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición
- los impuestos por traspaso de la propiedad,
- los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la adquisición de un elemento de propiedades de inversión,
- los costos de preparación del lugar para su ubicación física,
- los honorarios profesionales por servicios legales
- todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la entidad.

Propiedades de inversión construidos:

- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción de un elemento de propiedades de inversión,
- los costos de los suministros empleados en la construcción,
- los costos de preparación del lugar para su ubicación física,
- los honorarios profesionales por servicios legales

Propiedades de inversión recibidas en permuta

Las propiedades de inversión que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición posterior:

Las Propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado

- **Activos intangibles**

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el ALCALDIA DE QUIBDO:

- Tiene el control,
- Espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y
- Puede realizar mediciones fiables.

La ALCALDIA DE QUIBDO identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos

Intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente:

- su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta
- su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo
- su capacidad para utilizar o vender el activo intangible
- su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible
- su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo
- la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Para esto último, el ALCALDIA DE QUIBDO demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que este le genere a la entidad en caso de que vaya a utilizarse internamente.

ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá un activo intangible generado internamente cuando se desarrolle un programa para la entidad, y este tenga como mínimo 5 módulos y se requiera adquirir lenguaje de programación.

Activos con parte tangible e intangible

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el ALCALDIA DE QUIBDO determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Medición inicial:

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Activos intangibles adquiridos:

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por:

- El precio de adquisición,
- los aranceles
- impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y
- cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Activos intangibles generados internamente:

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo comprenderá, entre otros los siguientes:

- costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible
- los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible
- honorarios para registrar los derechos legales, y
- amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Medición posterior:

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Tipo de activo	Cálculo de vida útil

Licencias	Según acuerdo contractual, si es indefinido 10 años.
Seguros	De acuerdo a la duración de la póliza.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la ALCALDIA DE QUIBDO con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación:

ALCALDIA DE QUIBDO clasificará todas sus cuentas por pagar sin perjuicio alguno, en las categorías de costo.

Medición inicial:

Se medirá sus cuentas por pagar, por el valor de la transacción.

Medición posterior:

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas:

- cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado, el acreedor renuncie a ella o se haya transferido a un tercero.
- Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago

- **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la ALCALDIA DE QUIBDO proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo,

cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan

Tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Beneficios a los empleados a corto plazo:
Reconocimiento:
Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la ALCALDIA DE QUIBDO durante el periodo contable, cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Hacen parte de dichos beneficios:

- los sueldos,
- prestaciones sociales y aportes a la seguridad social,
- incentivos pagados y
- beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la ALCALDIA DE QUIBDO consuma el beneficio económico o el potencial del servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Medición:

Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios a los empleados a largo plazo:
Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

a) Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.

b) Beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad y

c) Beneficios a recibir a partir de los 12 meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la ALCALDIA DE QUIBDO consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Medición:
Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:
La ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Medición:
Se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Beneficios a los empleados pos-empleo:

Se reconocerán como beneficios pos-empleo a las pensiones a cargo de la ALCALDIA DE QUIBDO relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas

Por la entidad, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas.

Si la entidad, en su calidad de responsable del pasivo pensional, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos-empleo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Medición inicial:

Las pensiones a cargo de la ALCALDIA DE QUIBDO se medirán por el valor del cálculo actuarial realizado por el ministerio de hacienda a través de su aplicativo PASIVOCOL.

Medición posterior:

Será responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos mantener depuradas y actualizadas las bases de datos reportadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de proporcionar información razonable para el cálculo actuarial de dichas obligaciones.

Será responsabilidad del área de Tesorería y contabilidad de ALCALDIA DE QUIBDO realizar las conciliaciones para actualizar el saldo contable de los recursos mantenidos por la entidad en el FONPET así como cualquier otro recurso económico que la entidad tenga previsto para cubrir dichas obligaciones.

- **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba ALCALDIA DE QUIBDO sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

ALCALDIA DE QUIBDO, reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación:

- los impuestos
- las transferencias

ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá un ingreso de una transacción sin contraprestación cuando:

a) Tenga el control sobre el activo,

b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y

c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

- **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como provisiones los litigios y demandas en contra, siempre que de acuerdo con el juicio profesional de la oficina asesora jurídica se considere probable un fallo condenatorio en contra de la entidad y su valor pueda ser estimable fiablemente.

Se reconoce la existencia, de acuerdo con el tipo de demanda en contra:

- Reparación directa.
- Nulidad y restablecimiento del derecho.
- Demandas sobre contratos
- Demandas de repetición
- Procesos ejecutivos

Medición Inicial:
La medición inicial de provisiones por demandas se realizará de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y se le asignará un valor de acuerdo con la pretensión económica entregada por la oficina jurídica, al valor se le indexará el IPC diferencialmente dependiendo su tipo y teniendo en cuenta la instancia de la siguiente manera:

Tipo de demanda	Instancia	Medición inicial
Reparación directa	Notificación	Se provisionarán los topes máximos establecidos por la corte constitucional.
Nulidad y restablecimiento del derecho	Notificación	Se provisionarán por el valor del cálculo de las reparaciones a las cuales

Demandas sobre contratos	Notificación	la oficina jurídica considere que el demandante probablemente recibirá.
Demandas de repetición	Notificación	Se provisionarán por el valor del cálculo de las reparaciones a las cuales la oficina jurídica considere que el demandante probablemente recibirá.
Procesos ejecutivos	Notificación	Se provisionarán por el valor del cálculo de las reparaciones a las cuales la oficina jurídica considere que el demandante probablemente recibirá.

La oficina jurídica evaluará cada demanda para verificar que los cálculos realizados en la pretensión sean acordes con la realidad y los resultados probables.

Medición Posterior:
Las provisiones se revisarán con el reporte de la oficina asesora jurídica como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- **Ingresos de Transacciones Con Contraprestación**

REVELACIONES: La entidad revelará la siguiente información:
a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de

Servicios;
b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras;

d) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

- **Listado de Notas que no le Aplican a la Entidad**

Nota 8 Prestamos por cobrar
Nota 9 Inventarios
Nota 12 Recursos Naturales no Renovables
Nota 13 Propiedad de Inversión
Nota 15 Activos Biológicos
Nota 17 Arrendamientos
Nota 18 Costos de Financiación
Nota 19 Emisión y colocación de títulos de deudas
Nota 20 Cuentas por pagar
Nota 26 cuentas de Orden
Nota 30 Costos de ventas
Nota 31 Costos de Transformación
Nota 32 Acuerdos de Concesión-Entidad concedente
Nota 33 Administración de Recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Col pensiones)
Nota 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
Nota 35 Impuesto a las ganancias
Nota 36 Combinación y Traslado de Operaciones
Nota 37 Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivos

NOTA 5. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2022, el efectivo y equivalente al efectivo se conformaron de la siguiente manera:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VALOR VARIACIÓN
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**48,864,736,833.86**	**51,390,424,074.24**	**(2,525,687,240.38)**
1.1.05	Db	Caja	0.00	1,941,830,815.00	(1,941,830,815.00)
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	48,864,736,833.86	49,448,593,259.24	(583,856,425.38)

5.1. Depósitos en instituciones financieros

El manejo del efectivo se encuentra distribuido entre cuentas de ahorros, corrientes así:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Diciembre 2022	Diciembre 2021	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**48,864,736,833.86**	**49,448,593,259.24**	**(583,856,425.38)**
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	19,574,952,879.23	15,832,383,350.67	3,742,569,528.56
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	29,289,783,954.63	33,616,209,908.57	(4,326,425,953.94)

Corresponde al efectivo que se encuentran depositadas en instituciones bancarias y/o financieras manejadas en moneda nacional (pesos) y corresponde a los recursos recibidos por Impuestos, Tasas y Contribuciones, Los Recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y los Recursos propios de Destinación específica (Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro adulto Mayor, Sobretasa Bomberil, Fondo de Seguridad).

Se realiza un proceso de optimización de saldos sobre las cuentas de recursos propios, mediante traslados bancarios, es decir, realizando diariamente movimientos de fondos de cuentas de ahorro de menor rentabilidad hacia otras de mayor rentabilidad.

Es de anotar que, en las cuentas con recursos del Sistema General de Participación y destinación específica, no es posible realizar movimiento de fondos para optimización, dada la normatividad y manejo presupuestal de estos recursos.

Al finalizar el año 2022, las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas. Las conciliaciones se realizan mensualmente, de manera que sea posible realizar un seguimiento exhaustivo de las partidas generadas por diferencias entre libro de contabilidad y extractos bancarios, los cuales se investigan para para reconocer el hecho económico que los origino soportados con las evidencias obtenidas por parte de la entidad financiera o el área responsable de la transacción. Al cierre 2022 no se encuentran partidas conciliatorias.

Se ha realizado el cálculo de la tasa promedio de las cuentas de ahorro, tomando como base las tasas ofrecidas con las diferentes entidades financieras para las cuentas de ahorro y corrientes que ha aperturado el municipio de Quibdó, producto de la aplicación de estas tasas a 30 de diciembre de 2022 el municipio recibió en total rendimientos financieros por un valor de $554.695972,72.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
1.2	**Db**	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**72,022,384.55**	**0.00**	**72,022,384.55**	**72,022,384.55**	**0.00**	**72,022,384.55**	**0.00**
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	56,228,642.06	0.00	56,228,642.06	56,228,642.06	0.00	56,228,642.06	0.00
-	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	15,793,742.49	0.00	15,793,742.49	15,793,742.49	0.00	15,793,742.49	0.00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**	**56,228,642.06**	**0.00**	**56,228,642.06**	**56,228,642.06**	**0.00**	**56,228,642.06**	**0.00**
1.2.22	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	56,228,642.06		56,228,642.06	56,228,642.06		56,228,642.06	0.00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	**INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS**	**15,793,742.49**	**0.00**	**15,793,742.49**	**15,793,742.49**	**0.00**	**15,793,742.49**	**0.00**
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	15,793,742.49	0.00	15,793,742.49	15,793,742.49	0.00	15,793,742.49	0.00

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones que posee la entidad actualmente se encuentran clasificadas en inversiones de Administración de liquidez a Valor de Mercado (Valor Razonable) Con cambios en el Patrimonio, representadas en 93.824 acciones ordinarias que posee la entidad con el Banco Popular cada una discriminadas así:

Numero Titulo	Fecha Titulo	N° Acciones	Numero Titulo	Fecha Titulo	N° Acciones
7554	10/10/1955	300	79128-A	27/04/1990	10159
237-B	29/09/1976	217	88128-A	30/11/1990	1488
18235-B	26/12-1986	2585	5130-C	04/07/1991	1927
30132-B	31/03/1987	1034	13830-C	27/02/1992	2124
40126-A	30/03/1988	2068	22634-C	31/08/1992	1670
50126-A	21/12/1988	2068	31338-C	31/03/1993	5894
60126-A	31/03/1989	1571	40140-C	04/04/1994	36594
70127-A	22/09/1989	3489	127644	01/12/2006	20636

Estas acciones le otorgan a la entidad un porcentaje de participación en capital social del Banco de 0,0012%, Estas acciones se encuentran inscritas en la bolsa de valores.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Esta Inversión la realizo la Alcaldía de Quibdó con la Empresa de Transporte terrestre de Economía Mixta Expreso Choco S. A asciende a 12.750 acciones con un valor nominal de1.000 cada una, con un porcentaje de participación del 51%.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El municipio reconoce como cuenta por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, atreves de efectivo.

Composición

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**245,172,794,223.18**	**0.00**	**245,172,794,223.18**	**211,469,687,125.49**	**0.00**	**211,469,687,125.49**	**33,703,107,097.69**
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	136,696,594,692.33	0.00	136,696,594,692.33	122,392,278,495.93	0.00	122,392,278,495.93	14,304,316,196.40
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	125,166,000,642.01	0.00	125,166,000,642.01	108,264,192,241.01	0.00	108,264,192,241.01	16,901,808,401.00
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	29,708,478,422.73	0.00	29,708,478,422.73	26,722,756,561.86	0.00	26,722,756,561.86	2,985,721,860.87
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	2,789,960,557.84	0.00	2,789,960,557.84	2,716,773,501.84	0.00	2,716,773,501.84	73,187,056.00
1.3.86	Db	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(49,188,240,091.73)	0.00	(49,188,240,091.73)	(48,626,313,675.15)	0.00	(48,626,313,675.15)	(561,926,416.58)
1.3.86.13	Db	Deterioro: Impuestos	(15,266,544,827.42)	0.00	(15,266,544,827.42)	(14,867,814,797.95)	0.00	(14,867,814,797.95)	(398,730,029.47)
1.3.86.14	Db	Deterioro: Contribucciones, Tasas y otros ingresos no tributarios	(33,921,695,264.31)	0.00	(33,921,695,264.31)	(33,758,498,877.20)	0.00	(33,758,498,877.20)	(163,196,387.11)

LAALCALDIA DE QUIBDO a 31 de diciembre de 2022, tiene un valor en libros de $ 294.361.034.314,91 y un valor por pérdidas por deterioro por valor de (49.188.240.091,73) producto de la aplicación del procedimiento para el cálculo de deterioro en impuestos por cobrar de las cuentas por cobrar objeto de estimaciones de deterioro.
El deterioro correspondió al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor Presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido y se debe utilizar la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

El Estatuto Tributario del Municipio de Quibdó, Acuerdo 027 de 2017, contiene la normativa sustantiva aplicable a los tributos de la entidad territorial régimen procedimental en materia tributaria para el municipio. Dichas normas regulan las condiciones del impuesto como plazos, tasa de interés y vencimientos.

El alcalde podrá establecer anualmente descuentos por pronto pago hasta el 5% (industria y Comercio) 20% (predial) del valor del tributo para los contribuyentes que opten por cancelar de forma anticipada los impuestos del municipio.

Los contribuyentes responsables de los tributos vigentes en el municipio de Quibdó, que no cancelen oportunamente los impuestos, deberán liquidar y pagar intereses moratorios por cada día calendario de retardo en el pago.

La acción de cobro de las obligaciones fiscales prescribe en término de cinco años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo de determinación o de discusión. La competencia para decretar la prescripción de la acción de cobro es el del Secretario de Hacienda Municipal y será decretada de oficio o a petición de parte.

La ley 1066 de 2006 estableció que las entidades públicas que recaudan rentas del nivel territorial tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones exigibles a su favor y para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario Nacional.

El Municipio en su estatuto Tributario en el artículo 640 al 653 estableció el procedimiento administrativo de cobro en la Alcaldía de Quibdó tiene las siguientes etapas: determinación del debido cobrar, cobro persuasivo y cobro coactivo.

A 31 de diciembre de 2022 las gestiones de cobro persuasivo y coactivo se realizaron con énfasis en la cartera de las vigencias 2012 al 2021 mediante embargos de cuentas bancarias, acuerdos de pago.

7.1. Impuesto retención en la fuente y anticipo de impuestos

NOTA 7. **CUENTAS POR COBRAR**
Anexo. 7.1. **IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS**

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA	
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	PLAZO	VENCIMIENTO
1.3.05	**IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS**	**136,696,594,692.3**	**0.0**	**136,696,594,692.3**		
1.3.05.07	Impuesto predial unificado	116,237,464,062.33	0.0	116,237,464,062.33	> 12 meses	> 12 meses
1.3.05.08	Impuesto de industria y comercio	8,758,127,841.84	0.0	8,758,127,841.84	> 12 meses	> 12 meses
1.3.05.21	Impuesto de avisos, tableros y vallas	1,256,105,093.16	0.0	1,256,105,093.16	> 12 meses	> 12 meses
1.3.05.45	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	10,012,463,773.0	0.0	10,012,463,773.0	> 12 meses	> 12 meses
1.3.05.62	Sobretasa bomberil	432,433,922.0	0.0	432,433,922.0	> 12 meses	> 12 meses

- **Impuesto Predial**

El Impuesto predial unificado es un gravamen que recae sobre los bienes raíces ubicadas dentro del Municipio de Quibdó y se genera por la existencia del predio. La tarifa oscila entre el 5 por mil y el dieciséis por mil sobre el avaluó catastral.

Los procedimientos utilizados por el municipio para determinar el avaluó catastral serán los regulados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Para el pago del tributo el municipio contempla dos modalidades anualizado o en cuentas trimestrales de acuerdo al calendario tributario establecido por la administración para cada año, en el que se determinaran las fechas de exigibilidad del pago.

Mediante el acuerdo N° 001 del 28 de febrero de 2022 se establecieron los requisitos para acceder al descuento por pago del impuesto predial en la vigencia 2022. Los contribuyentes del impuesto predial que cancelen le totalidad del impuesto antes del 31 de marzo de 2022, tendrán un incentivo a manera de descuentos por pronto pago sobre la deuda del capital de la siguiente manera:

FECHAS	% DE DESCUENTO
Del 04 al 25 Marzo de 2022	20
Del 28 al 31 de Marzo de 2022	15

Y concedieron beneficio tributario a los contribuyentes que cancelen en su totalidad la deuda durante la vigencia 2022 sobre los intereses del impuesto predial de la siguiente manera:

FECHAS	% DE DESCUENTO DE INTERES
Del 4 al 15 de marzo de 2022	70
Del 16 al 31 de marzo de 2022	60
Del 1 al 29 de abril de 2022	50
Día de la madre 13 de mayo de 2022	100
Prima semestral 15 de julio de 2022	100
Amor y Amistad 17 de septiembre 2022	100
Del 3 al 31 de Octubre de 2022	100
Del 1 al 30 de noviembre de 2022	90
Del 1 al 30 de diciembre de 2022	80

- **Impuesto de Industria y Comercio**

El Impuesto de Industria y Comercio a nivel municipal está regulado por el Acuerdo 027 de 2017.Es un gravamen de carácter obligatorio, el cual recae sobre la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el periodo gravable por concepto de actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras que se realicen en la jurisdicción del Municipio de Quibdó, ya sea directa o indirectamente, en forma permanente u ocasional, con o sin establecimiento de comercio.

El periodo gravable del impuesto es anual, 1 de enero al 31 diciembre de cada año y debe ser declarado durante el año siguiente al de obtención de los ingresos gravados y cancelado bimensual.

El Impuesto se genera desde el inicio de la actividad gravada.

Las cuentas por cobrar del Impuesto de Industria y comercio se reconocen con las declaraciones tributarias o liquidaciones oficiales en firme.

Mediante el acuerdo N° 001 del 28 de febrero de 2022 se establecieron los requisitos para acceder al descuento por pago del impuesto de industria y comercio y sus complementarios de la vigencia 2022. Los contribuyentes del impuesto anteriormente mencionado que cancelen la totalidad del impuesto antes del 18 de marzo de 2022, tendrán un incentivo a manera de descuento por pronto pago del 10% sobre la deuda del impuesto.

Y se concedió beneficio tributario a los contribuyentes que cancelen en su totalidad la deuda durante la vigencia 2022 sobre los intereses del impuesto de industria y comercio de la siguiente manera:

FECHAS	% DE DESCUENTO DE INTERESES
Del 4 al 15 de marzo de 2022	70
Del 16 al 31 de marzo de 2022	60
Del 1 al 29 de abril de 2022	50
Día de la madre 13 de mayo de 2022	100
Prima Semestral 15 de julio de 2022	100
Amor y amistad 17 de septiembre de 2022	100
Del 3 al 31 de octubre de 2022	100
Del 1 al 30 de noviembre de 2022	90
Del 1 al 30 de diciembre de 2022	80

A 31 de diciembre de 2022 y dadas las gestiones de cobro persuasivo y coactivo se logró recuperar cartera del impuesto de Industria y Comercio por valor de **$1.073.023.022.**

7.2. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

NOTA 7. **CUENTAS POR COBRAR**
Anexo. 7.2. **CONTRIBUCIONES TASAS E INGI**

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.11	**CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**125,166,000,642.0**	**0.0**	**125,166,000,642.0**
1.3.11.03	Intereses	125,166,000,642.0	0.0	125,166,000,642.0

Los intereses pertenecen a las cuentas por cobrar con contraprestación y están conformados principalmente por los intereses de financiación y de mora generados por el incumplimiento en la cancelación de facilidades de pago realizadas a los impuestos de industria y comercio y sus complementarios, al impuesto predial unificado, Sobretasa bomberil y Avisos y tableros que son cobrados a la tasa que esté vigente.

7.16. Transferencias por cobrar

Son reconocidas cuando se conoce que la entidad pública cedente expide el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. El importe para su reconocimiento corresponde al definido en el citado acto; el detalle del saldo de las transferencias a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

NOTA 7. **CUENTAS POR COBRAR**
Anexo. 7.16. **TRANSFERENCIAS POR COBRAR**

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.37	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	**29,708,478,422.7**	**0.0**	**29,708,478,422.7**
1.3.37.02	Sistema general de regalías	19,904,593,324.7	0.0	19,904,593,324.7
1.3.37.03	Sistema general de participaciones - participación para salud	4,585,845,318.0	0.0	4,585,845,318.0
1.3.37.05	Sistema general de participaciones - participación para propósito general	1,268,876,466.0	0.0	1,268,876,466.0
1.3.37.06	Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	2,269,130,184.0	0.0	2,269,130,184.0
1.3.37.07	Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar	346,180,177.0	0.0	346,180,177.0
1.3.37.09	Sistema general de participaciones - resguardos indígenas	39,547,390.0	0.0	39,547,390.0
1.3.37.10	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	1,043,330,457.0	0.0	1,043,330,457.0
1.3.37.12	Otras transferencias	250,975,106.0	0.0	250,975,106.0
	Concepto 1	250,975,106.0	0.0	250,975,106.0

- **Sistema General de Participación**

El sistema General de participaciones SGP está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales, departamentales, distritos y municipios, para la financiación de los servicios cuya competencia se le asigna en la citada ley.

Participación para pensiones Fondo Nacional de Pensiones para Entidades Territoriales (FONPET).

El saldo a 31 de diciembre de 2022 de las transferencias por asignación especial para el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales asciende a $2.269.130.184, durante la vigencia 2022 fueron asignadas mediante documento de distribución SGP 70 de 2022.

Participación para Salud

El saldo de las cuentas por cobrar de las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participación corresponde a la última doceava del 2022 las cuales fueron asignadas mediante documento de distribución SGP 65 de 2022, emitido por el Departamento Nacional de Planeación. Los derechos de cobro corresponden al concepto

de SGP Salud Publica por $ 209.751.931 y SGP Régimen Subsidiado por valor $4.376.093.387.

Participación para propósito General

Las transferencias para propósito general fueron asignadas mediante documento de distribución SGP 68 de 2022 emitido por el Departamento Nacional de Planeación y corresponde a la última doceava del 2022, el saldo se clasifica en cuatro componentes asa: Libre Destinación $ 532.928.116, Deporte $58.875.868, Cultura $ 44.156.901, Libre Inversión $632.915.581.

La variación en las transferencias del sistema General de Participación, se debe a una mayor asignación de recursos por parte de los Ministerios de Salud, Protección Social, Hacienda y Crédito Público y Vivienda.

- Otras Transferencias

Corresponde transferencias por cobrar por concepto de Fortalecimiento Institucional y que a 31 de diciembre de 2022 asciende a la suma de $250.975.106.

7.17. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 se componen como se detalla a continuación:

NOTA 7. **CUENTAS POR COBRAR**
Anexo. 7.17. **OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**2,789,960,557.8**	**0.0**	**2,789,960,557.8**
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	2,683,474,998.8	0.0	2,683,474,998.8
1.3.84.53	Rendimientos de recursos del sistema general de regalías	106,485,559.0	0.0	106,485,559.0

El detalle de los valores de las otras cuentas por cobrar corresponde a las cuotas partes de pensiones y a los rendimientos financieros del Sistema General de Regalías.

7.19. Deterioro acumulado cuentas por cobrar

El municipio de Quibdó tiene un acumulado por pérdidas por deterioro por valor de ($49.188.240.091,73) producto de la aplicación del procedimiento para el cálculo de deterioro en impuestos por cobrar de las cuentas por cobrar objeto de estimaciones de deterioro.
El deterioro correspondió al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor Presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido y se debe utilizar la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**50,911,688,633.52**	**41,590,485,148.51**	**9,321,203,485.01**
1.6.05	Db	Terrenos	6,410,507,013.00	5,792,749,317.00	617,757,696.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	1,226,904,631.00	1,226,904,631.00	0.00
1.6.40	Db	Edificaciones	45,262,058,271.06	36,721,375,767.05	8,540,682,504.01
1.6.45	Db	Plantas Ductos y Tuneles	3,009,883,085.87	2,616,369,366.87	393,513,719.00
1.6.50	Db	Redes, Lineas y Cables	35,258,040.00	35,258,040.00	0.00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	83,116,557.98	95,955,551.98	(12,838,994.00)
1.6.60	Db	Equipo Medico y Cientifico	1,139,800.00	1,208,600.00	(68,800.00)
1.6.65	Db	Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	1,460,234,089.81	1,532,767,121.81	(72,533,032.00)
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y Computacion	1,231,110,960.00	846,556,625.00	384,554,335.00
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Traccion y Elevacion	1,830,803,819.00	1,919,118,120.00	(88,314,301.00)
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hoteleria	5,610,224.00	5,610,224.00	0.00
1.6.85	Db	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(9,644,937,858.20)	(9,203,388,216.20)	(441,549,642.00)
1.6.85.01	Db	Depreciación: Edificaciones	(4,902,810,980.00)	(4,594,783,244.00)	(308,027,736.00)
1.6.85.02	Db	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	(1,833,181,773.00)	(1,770,854,913.00)	(62,326,860.00)
1.6.85.03	Db	Depreciación: Redes, líneas y cables	(17,750,171.00)	(16,868,723.00)	(881,448.00)
1.6.85.04	Db	Depreciación: Maquinaria y equipo	(83,116,557.98)	(95,955,551.98)	12,838,994.00
1.6.85.05	Db	Depreciación: Equipo médico y científico	(1,139,800.00)	(1,208,600.00)	68,800.00
1.6.85.06	Db	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(1,054,859,346.00)	(950,093,082.00)	(104,766,264.00)
1.6.85.07	Db	Depreciacion: Equipos de comunicación y Computacion	(846,556,625.00)	(911,266,949.00)	64,710,324.00
1.6.85.08	Db	Depreciacion: Equipos de Transporte, Traccion y Elevacion	(901,971,207.22)	(859,366,779.22)	(42,604,428.00)
1.6.85.09	Db	Depreciacion: Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hoteleria	(3,551,398.00)	(2,990,374.00)	(561,024.00)

Las Propiedades, planta y equipo, están representadas por los activos tangibles destinados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, no están destinados para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable los cuales son registrados a su costo histórico.

La Alcaldía de Quibdó no tiene identificado todos sus bienes inmuebles la actualización e identificación de este tipo de bienes es amplia y compleja, amerita intervenciones de tipo jurídico, administrativo y técnico para articular, mantener, identificar, actualizar, sanear, inspeccionar y supervisar su disposición, en atención a la necesidad que tiene el ente municipal de tener organizada su información inmobiliaria para que con ella se soporte la información financiera del municipio.

Sin embargo, por el escaso personal de servidores públicos asignados a la oficina de planeación que es la encargada de realizar este proceso no se tiene un inventario de bienes inmuebles actualizados e identificados y la administración actual en su plan de desarrollo 2020-2023 incluyó proyecto para realizar esta actualización e identificación de los bienes inmuebles que posee la alcaldía de Quibdó, pero a la fecha no se ha realizado.

La Alcaldía de Quibdó calculara la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de línea recta. El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicará lo establecido en la norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

La depreciación de un activo cesara cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesara cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Las construcciones en curso no serán objeto de cálculo de depreciación, bajo la premisa que son bienes que aún no se encuentran en condiciones óptimas de uso.

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE Muebles

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Anexo 10.1. PPE - MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL 01 OCTUBRE DE 2022	95,955,551.98	846,556,625.00	1,919,118,120.00	1,208,600.00	1,532,767,121.81	5,610,224.00	4,401,216,242.79
+ ENTRADAS (DB):	(12,838,994.00)	384,554,335.00	(88,314,301.00)	(68,800.00)	(72,533,032.00)	-	1,021,753,648.00
Adquisiciones en compras	1,314,800.00	451,497,008.00	213,113,890.00	-	355,827,950.00	-	1,021,753,648.00
SALIDAS	14,153,794.00	66,942,673.00	301,428,191.00	68,800.00	428,360,982.00	-	
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	83,116,557.98	1,231,110,960.00	1,830,803,819.00	1,139,800.00	1,460,234,089.81	5,610,224.00	5,422,969,890.79
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	83,116,557.98	1,231,110,960.00	1,830,803,819.00	1,139,800.00	1,460,234,089.81	5,610,224.00	5,422,969,890.79
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	83,116,557.98	846,556,625.00	901,971,207.22	1,139,800.00	1,054,859,346.00	3,551,398.00	2,891,194,934.20
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	95,955,551.98	846,556,625.00	891,320,100.22	1,208,600.00	1,028,667,780.00	3,411,142.00	2,867,119,799.20
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-	-	10,651,107.00		26,191,566.00	140,256.00	36,982,929.00
- Ajustes Depreciación acumulada	12,838,994.00	-	-	68,800.00	-	-	12,907,794.00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	-	384,554,335.00	928,832,611.78	-	405,374,743.81	2,058,826.00	2,531,774,956.59
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	100.0	68.8	49.3	100.0	72.2	63.3	53.3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	115.4	68.8	48.7	106.0	70.4	60.8	52.9

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE Inmuebles

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Anexo 10.2. PPE - INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL 01 OCTUBRE 2022	5,792,749,317.00	37,516,816,801.05	2,616,369,366.87	35,258,040.00	45,961,193,524.92
+ ENTRADAS (DB):	617,757,696.00	7,745,241,470.01	393,513,719.00	-	8,756,512,885.01
Adquisiciones en compras	617,757,696.00	7,745,241,470.01	393,513,719.00	-	8,756,512,885.01
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	6,410,507,013.00	45,262,058,271.06	3,009,883,085.87	35,258,040.00	54,717,706,409.93
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	6,410,507,013.00	45,262,058,271.06	3,009,883,085.87	35,258,040.00	54,717,706,409.93
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	4,902,810,980.00	1,833,181,773.00	17,750,171.00	6,753,742,924.00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-	4,825,804,046.00	1,817,600,058.00	17,529,809.00	6,660,933,913.00
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-	77,006,934.00	15,581,715.00	220,362.00	92,809,011.00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	6,410,507,013.00	40,359,247,291.06	1,176,701,312.87	17,507,869.00	47,963,963,485.93
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.0	10.8	60.9	50.3	12.3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	10.7	60.4	49.7	12.2

10.4. Estimaciones

- **Revisión de vida Útil, método de depreciación, Valor residual y Costos de desmantelamiento.**

El método de depreciación y la vida útil para las propiedades planta y equipo están definidas de conformidad como se detalla a continuación:

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
10.4 ESTIMACIONES
10.4.1 DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo		5
	Equipos de comunicación y computación		5
	Equipos de transporte, tracción y elevación		5
	Equipo médico y científico		5
	Muebles, enseres y equipo de oficina		10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		2
INMUEBLES	Edificaciones		30
	Plantas, ductos y túneles		30
	Construcciones en curso		30

Para el establecimiento de las vidas útiles de los elementos que conforman las propiedades, planta y Equipo, La Alcaldía ha considerado los siguientes factores:

- La Utilización de activo
- El desglose físico esperado
- La Obsolescencia Técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

Para la vigencia 2022, las dependencias responsables de la revisión del valor residual, método de depreciación y vida útil de los bienes muebles, informan que no presentan cambios en los parámetros determinados inicialmente.
Frente a la revisión del método de depreciación y vida útil de los bienes inmuebles, el área responsable informo que no se presentan cambios en lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

➢ **Deterioro del valor de las Propiedades, Planta y equipo**

Durante la vigencia del 2022, las áreas responsables no informaron indicios de deterioro del valor de las propiedades plantas y equipos.

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

A continuación, se presenta el detalle de los bienes de uso público, históricos y culturales a diciembre 31 de 2022:

Composición

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.7	**Db**	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**58,397,651,234.62**	**51,643,621,019.66**	**6,754,030,214.96**
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	20,165,626,171.76	18,799,110,127.02	1,366,516,044.74
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	51,414,077,696.86	44,333,251,271.64	7,080,826,425.22
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	1,533,553,000.00	1,533,553,000.00	0.00
1.7.85	Db	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	(14,590,218,611.00)	(12,922,896,424.00)	(1,667,322,187.00)
1.7.86	Db	Depreciación acumulada de restauraciones de bienes históricos y culturales (cr)	(125,387,023.00)	(99,396,955.00)	(25,990,068.00)
1.7.85.01	Db	Depreciación: Red carretera	(7,889,124,890.00)	(6,136,925,678.00)	(1,752,199,212.00)
1.7.85.04	Db	Depreciación: Plazas públicas	(3,759,796,000.00)	(3,978,746,013.00)	218,950,013.00
1.7.85.05	Db	Depreciación: Parques recreacionales	(2,900,454,521.00)	(2,726,587,829.00)	(173,866,692.00)
1.7.85.90	Db	Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio	(40,843,200.00)	(80,636,904.00)	39,793,704.00
1.7.86.01	Db	Depreciación: Monumentos	(125,387,023.00)	(99,396,955.00)	(25,990,068.00)

11.1 Bienes de uso público (BUP)

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
Anexo 11.1. BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.7.10 BUP EN SERVICIO	TOTAL
SALDO INICIAL 01 OCTUBRE 2022	**49,974,767,939.96**	**49,974,767,939.96**
+ ENTRADAS (DB):	**1,439,309,756.90**	**1,439,309,756.90**
Adquisiciones en compras	1,439,309,756.90	1,439,309,756.90
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**51,414,077,696.86**	**51,414,077,696.86**
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**51,414,077,696.86**	**51,414,077,696.86**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**14,590,218,611.00**	**14,590,218,611.00**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	14,108,702,135.00	**14,108,702,135.00**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	481,516,476.00	**481,516,476.00**
- Ajustes Depreciación acumulada	-	-
- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado		-
+ Deterioro aplicado vigencia actual		-
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual		-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**36,823,859,085.86**	**36,823,859,085.86**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**28.38**	**28.38**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**27.44**	**27.44**

Los bienes de uso público en servicios lo componen las redes de carreteras, plazas públicas y parques recreacionales que a 31 de diciembre asciende a (S51.414.077.696,86) por adquisición realizadas por el Municipio entre los más representativos tenemos: PARQUE MANUEL MOSQUERA GARCES EP RESOLUC.Nº 4954 DEL 10OCT/2005 MI 180-25002, MALECOM MI 180-1987 RESOL.1601 9/11/2012, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MI: 180-34801 EP: 358 - 15/06/2012.

11.2 Bienes históricos y culturales (BHC)

Durante la vigencia 2022 no se presentan cambios en la composición de los bienes históricos culturales como se indica a continuación:

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
Anexo 11.2. BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES (BHC)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.7.15.01 MONUMENTOS	TOTAL
SALDO INICIAL 01 OCTUBRE DE 2022	**1,533,553,000.0**	**1,533,553,000.0**
+ ENTRADAS (DB):	**0.0**	**0.0**
Adquisiciones en compras	0.0	0.0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**1,533,553,000.0**	**1,533,553,000.0**
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**1,533,553,000.0**	**1,533,553,000.0**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA SOBRE LAS RESTAURACIONES DE BHC (DA)	**125,387,023.0**	**125,387,023.0**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	118,889,506.0	**118,889,506.0**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	6,497,517.0	**6,497,517.0**
- Ajustes Depreciación acumulada		**0.0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**1,408,165,977.0**	**1,408,165,977.0**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**8.2**	**8.2**
EFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN CUENTAS	**0.0**	**0.0**
Ingresos		**0.0**
Gastos		**0.0**

Para la vigencia 2022 el Municipio tiene reconocido el siguiente bien declarado como históricos y culturales Centro Regional de víctimas y los monumentos.

- **Revisión de vida Útil, método de depreciación, valor residual y costos Desmantelamiento.**

El método de depreciación y la vida útil para los bienes de uso público históricos y culturales, están definidos en la siguiente tabla:

Concepto	Tasa de depreciación
Parques Recreativos	2,22%
Bibliotecas	2.22%
Plazas	2.22%
Hemerotecas	2.22%
Monumentos	2.22%

Para la vigencia 2022, las dependencias responsables de la revisión del valor residual, método de depreciación y vida útil de los bienes de beneficio públicos, Históricos y Culturales informan que no se presentaron cambios en los parámetros determinados inicialmente.

Frente a la revisión del método de depreciación y vida útil de los bienes inmuebles, el área responsable informo que no se presentan cambios en lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

- Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo

Durante la vigencia 2022, las áreas responsables no informaron indicios de deterioro del valor de los bienes de uso históricos y culturales.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Representan el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Municipio tiene el control.

El Valor de los activos intangibles a 31 de diciembre 2022 este compuesto por:

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**331,062,501.00**	**331,062,501.00**	**0.00**
1.9.70.05	Db	Derechos	760,000.00	760,000.00	0.00
1.9.70.08	Db	Softwares	330,302,501.00	330,302,501.00	0.00

Entre los intangibles más significativos se tiene el Software Confianza. Cada año ellos realizan soporte a la entidad. Con un valor de adquisición de $470.000.000,00 adquirido en agosto del año 2021.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Otros derechos y garantías a 31 de diciembre de 2022 están compuesto por:

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**10,250,813,811.67**	**0.00**	**10,250,813,811.67**	**13,655,559,252.00**	**0.00**	**13,655,559,252.00**	**(3,404,745,440.33)**
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	4,801,346,077.68	0.00	4,801,346,077.68	4,747,456,750.68	0.00	4,747,456,750.68	53,889,327.00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	5,449,467,733.99	0.00	5,449,467,733.99	8,908,102,501.32	0.00	8,908,102,501.32	(3,458,634,767.33)

En este grupo se registran los viáticos que se les giran a los empleados cuando salen a comisión, los anticipos girados por adquisición de bienes y servicios y los recursos entregados en administración.

Recursos Entregados en Administración: se realizó un contrato de Encargo fiduciario N° 3-1-73742 suscrito entre el Municipio de Quibdó y la Fiduprevisora S.A el día 28 de noviembre de 2017, el cual tendrá una duración de 90 meses. El objeto de la celebración del contrato de encargo fiduciario es recaudo, administración, pago y pignoración de recursos para dar cumplimiento al Acuerdo de Restructuración de pasivos suscrito por el Encargante en desarrollo de lo establecido en la ley 550 de 1999 y el literal f del numeral 4 artículo 2 de la ley 1150 de 2007. En virtud de dicho contrato.

La FIDUCIARIA administrará los recursos recaudados en cumplimiento del Acuerdo de restructuración de pasivos suscrito con el Encargante, el cual está regulado en primer lugar por lo Dispuesto en el contrato y por lo establecido en el Código de Comercio, el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Circular básica jurídica de La Superintendencia financiera y las demás normas concordantes.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

La composición de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**10,452,575,365.46**	**28,600,383,136.31**	**39,052,958,501.77**	**11,365,640,994.61**	**28,451,963,067.55**	**39,817,604,062.16**	**(764,645,560.39)**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	697,502,168.79	9,297,192,512.23	9,994,694,681.02	1,092,452,394.00	9,232,069,770.47	10,324,522,164.47	(329,827,483.45)
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	0.00	2,643,728,267.00	2,643,728,267.00	0.00	2,643,728,267.00	2,643,728,267.00	0.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	541,924,791.14	0.00	541,924,791.14	646,069,103.23	0.00	646,069,103.23	(104,144,312.09)
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	3,864,191,827.21	0.00	3,864,191,827.21	3,667,858,270.05	0.00	3,667,858,270.05	196,333,557.16
2.4.36	Cr	Retencion en la fuente e impuesto de timbre	462,781,250.00	0.00	462,781,250.00	728,129,278.98	0.00	728,129,278.98	(265,348,028.98)
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribucciones y Tasas	0.00	0.00	0.00	73,273,503.00	0.00	73,273,503.00	(73,273,503.00)
2.4.60	Cr	Creditos judiciales	11,102,697.00	16,659,462,357.08	16,670,565,054.08	11,102,697.00	16,576,165,030.08	16,587,267,727.08	83,297,327.00
2.4.80	Cr	Administracion y prestacion de servicios en salud	4,261,172,775.91	0.00	4,261,172,775.91	4,160,941,415.00	0.00	4,160,941,415.00	100,231,360.91
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por pagar	613,899,855.41	0.00	613,899,855.41	985,814,333.35	0.00	985,814,333.35	(371,914,477.94)

El concepto de bienes y servicios, Comprende las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de las funciones de cometido estatal, generadas en servicios recibidos o compra de bienes, transferencias a favor de los establecimientos públicos, saldos a favor de contribuyentes o beneficiarios, obligaciones tributarias, entre otros conceptos y se reconocen en el momento en que el servicio o bien se haya recibido a satisfacción de acuerdo al valor pactado, a lo dispuesto en actos administrativos o disposiciones legales por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

Recursos a Favor de Terceros, Corresponde a rendimientos financieros pendientes de Reintegrar al Sistema General de Regalías generado por la cuenta de ahorro donde se administran los recursos del SGR. También a los recursos por Sobretasa Ambiental que deben ser girados a CODECHOCO.

Descuentos de Nomina: corresponde a las deducciones de nómina realizadas al personal vinculado por concepto de aportes a la EPS, a fondos de pensión, libranzas, aportes a pensiones voluntarias y se encuentran pendientes de su pago.

Retención en la fuente son las deducciones realizadas por concepto de retención en la fuente, retención de IVA, realizadas en el mes de diciembre de 2022 a los empleados y proveedores valor que será cancelado a la entidad respectiva en el mes de enero de 2023.

Impuestos, Contribuciones y Tasas: corresponde a los gravámenes movimientos financieros que se le descuentan a las cuentas de bancos que tiene el municipio de Quibdó, Estampillas pro cultura y ProAncianato.

Créditos Judiciales: En esta cuenta representa el saldo de cuenta por pagar a 31 de diciembre de 2022 por sentencias y conciliaciones.

Administración y Prestación de Servicios de Salud: esta cuenta representa las cuentas por pagar por concepto de la contratación a las EPS Caprecom, Comfachoco, Barrios Unidos, Comparta correspondientes a esfuerzo propio Municipal y Departamental y las cuentas por pagar a 30 de junio por concepto de Acciones de Salud Pública.

Otras cuentas por pagar: corresponde a los aportes realizados por el empleador al ICBF y SENA, viáticos y gastos de viaje, seguros, intereses de mora, aportes sindicales, y cuentas de cobro de servicios públicos pendientes de pago a diciembre 31 de 2022.

NOTA 22. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que el Municipio proporciona a los empleados públicos, trabajadores oficiales, pensionados, docentes y administrativos de educación, incluyendo los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**1,989,077,165.49**	**113,076,951,839.89**	**115,066,029,005.38**	**2,559,572,945.49**	**106,970,441,624.89**	**109,530,014,570.38**	**5,536,014,435.00**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1,989,077,165.49	0.00	1,989,077,165.49	2,559,572,945.49	0.00	2,559,572,945.49	(570,495,780.00)
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0.00	113,076,951,839.89	113,076,951,839.89	0.00	106,970,441,624.89	106,970,441,624.89	6,106,510,215.00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Db	**PLAN DE ACTIVOS**	**0.00**	**60,887,052,830.72**	**60,887,052,830.72**	**0.00**	**62,727,987,137.27**	**62,727,987,137.27**	**(1,840,934,306.55)**
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vinculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0.00	60,887,052,830.72	60,887,052,830.72	0.00	62,727,987,137.27	62,727,987,137.27	(1,840,934,306.55)
(+) Beneficios		**RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS**	**1,989,077,165.49**	**52,189,899,009.17**	**54,178,976,174.66**	**2,559,572,945.49**	**44,242,454,487.62**	**46,802,027,433.11**	**7,376,948,741.55**
(-) Plan de Activos		A corto plazo	1,989,077,165.49	0.00	1,989,077,165.49	2,559,572,945.49	0.00	2,559,572,945.49	(570,495,780.00)
		A largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(=) NETO		Posempleo	0.00	52,189,899,009.17	52,189,899,009.17	0.00	44,242,454,487.62	44,242,454,487.62	7,947,444,521.55

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Son los beneficios otorgados a los empleados que hayan prestada sus servicios durante el periodo contable, y la obligación del pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del mismo. La obligación reconocida por este concepto a la fecha de corte asciende a $1.989.177.165,49 representadas en:

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**1,989,077,165.49**
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	59,052,636.00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	913,744,212.00
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	126,847,226.00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	65,653,543.00
2.5.11.05	Cr	prima de vacaciones	398,782.00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	21,914,003.00
2.5.11.07	Cr	Prima de Navidad	10,368,925.00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	14,360,060.00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	2,788,651.00
2.5.11.18	Cr	Contratos de personal temporal	53,596,800.00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	339,673,758.49
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	76,023,680.00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	304,654,889.00

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones, se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes.

Las cesantías clasificadas en el corto plazo, son aquellos que se liquidan anualmente a 31 de diciembre y se consigna en los fondos administradores de cesantías antes del 14 de febrero del siguiente año (Ley 344 de 1996).

Las Vacaciones corresponden a un descanso remunerado al que tienen derecho los empleados públicos, equivalentes a 15 días por cada año de servicio.

La prima de vacaciones, es una prestación social a cargo del empleador, en donde se les reconoce a los empleados 15 días de salarios por cada año de servicio.

La prima de servicios, es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale a 15 días de remuneración, se paga en los primeros 15 días del mes de julio de cada año.

La bonificación de recreación, es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos, equivale a dos (2) días de asignación básica mensual por cada periodo de vacaciones.

La bonificación por servicios prestados, es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale al 50% del valor de la asignación básica para que aquellos que devenguen una remuneración mensual inferior a dos salarios mínimos legales vigentes (2.000.000), ajustado anualmente en el mismo porcentaje que se incremente la asignación básica salarial del nivel nacional. Para los demás empleados, la bonificación será equivalente al 35%. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública (Art.45,47 y 48, decreto 1042 de 1978 y Decreto 2418 de 2015, regulan la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos a nivel territorial).

La naturaleza de los empleos que ocupa el personal directivo es de libre nombramiento y remoción y le aplica los siguientes beneficios:

Concepto	Derecho	Cuantía
Asignación Básica	Salario	De conformidad grado y cargo
Prima de Navidad	Prestación Social	1 salario por año de servicio
Prima de servicios	Prestación Social	15 días de salario por año de servicio
Bonificación por Servicios	Salario	35% de la asignación básica
Prima de vacaciones	Prestación social	15 días de salario por año de servicio
Vacaciones	Prestación Social	Se reconoce la asignación básica durante el periodo de descanso
Cesantías	Prestación social	1 salario por año de servicio

Intereses a las Cesantías	Prestación Social	12% anual sobre las cesantías
Bonificación por Recreación	Prestación Social	2 días de la asignación básica

Respecto al Alcalde, le corresponde por disposición nacional la prima de Gestión Territorial. La cual corresponde a un reconocimiento con carácter de prestación social pagadera anualmente en dos partes iguales en los meses de junio y diciembre. Esta será equivalente al ciento cincuenta por ciento (150%) de la remuneración mensual por concepto de asignación básica. Decreto Nacional 1390 de 2013.
Así mismo, le corresponde por disposición legal, la bonificación por dirección, la cual corresponde a una prestación social con base en la cual se reconoce al señor Alcalde, el equivalente a 4 veces la asignación básica mensual, 2 pagos iguales, en los días 30 de junio, y 31 diciembre del año respectivo. Decretos Nacionales: 1472 de 2001; 4353 de 2004 (Art2); 1390 de 2008 (Art2); 1048 de 2011(art6).

22.3. Beneficios y plan de activos Posempleo-Pensiones y otros
Son los beneficios que se pagaran después que el servidor completa el periodo de empleo en el municipio. Dentro de estos beneficios se encuentran: las pensiones a cargo del municipio y otros beneficios posteriores al empleo como programas de bienestar social.

Pensión de Jubilación: al cierre del periodo 2022, se tiene a cargo pensiones de 120 ex servidores y/o sustitutos de pensión, que por disposición legal han sido asumidas por el Municipio.

Cuotas Partes Pensionales: La cuota parte pensional o jubilatoria, es un mecanismo que permite el recobro que tienen que efectuar las cajas, Fondos de previsión social o la entidad reconocedora de una prestación pensional, con cargo a las entidades en las cuales el trabajador cotizo o presto sus servicios antes de la vigencia del Sistema General de Pensiones.

El municipio tiene obligaciones con 12 entidades, la obligación más significativa se presenta con la entidad Fondo de Previsión social congreso FONPRECOM.

Calculo Actuarial: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional del municipio. Para el cierre contable del año 2022, se actualizaron los saldos del pasivo pensiona por sector, según información publicada en la página del Ministerio de hacienda y crédito Público-FONPET.

NOTA 23. PROVISIONES
Composición

NOTA 23. PROVISIONES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**0.00**	**26,127,479,756.00**	**26,127,479,756.00**	**0.00**	**26,127,479,756.00**	**26,127,479,756.00**	**0.00**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	0.00	26,127,479,756.00	26,127,479,756.00	0.00	26,127,479,756.00	26,127,479,756.00	0.00

Los litigios y demandas que tiene el municipio, se reconocen y constituyen provisiones para cubrir pasivos estimados, originados en responsabilidades, de acuerdo con cada una de las circunstancias que se presente o liquide, así como para proteger posible riesgo. Esta cuenta está en proceso de Depuración.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

NOTA 24. OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**OTROS PASIVOS**	**9,518,871.00**	**2,990,314,219.00**	**2,999,833,090.00**	**9,510,377.00**	**2,990,314,219.00**	**2,999,824,596.00**	**8,494.00**
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos	9,518,871.00	2,990,314,219.00	2,999,833,090.00	9,510,377.00	2,990,314,219.00	2,999,824,596.00	8,494.00

Esta cuenta se registra los Anticipos y Retención del Impuesto de Industria y Comercio que corresponde a los pagos efectuados por los contribuyentes durante la vigencia 2021 por los impuestos de industria y comercio avisos y tableros e intereses, así como las retenciones por los mismos conceptos, los cuales serán reconocidos como ingreso una vez el contribuyente presente la declaración privada o con la liquidación oficial en firme.

El Estatuto Tributario del Municipio de Quibdó, Acuerdo 027 de 2017, establece el sistema de retención del impuesto de industria y comercio, con el fin de facilitar, acelerar y asegurar el recaudo del impuesto, el cual deberá practicarse por los agentes de retención sobre todos los pagos o abonos en cuenta, que constituyan para quien los percibe ingresos por actividades industriales, comerciales y/o de servicios sometidos al impuesto de Industria y Comercio en esta Jurisdicción.

Los valores retenidos durante un periodo gravable podrán ser descontados de la declaración anual presentada por el respectivo periodo gravable, siempre y cuando hayan sido efectivamente trasladados a la administración.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.2 Pasivos Contingentes

La composición del Pasivo Contingente es la siguiente:

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.2. PASIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**PASIVOS CONTINGENTES**	**22,767,863,394.00**	**22,767,863,394.00**	**0.00**
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5,918,366,873.00	5,918,366,873.00	0.00
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes	16,849,496,521.00	16,849,496,521.00	0.00

Son aquellos litigios a favor o en contra del Municipio calificados como posibles, surgidos a raíz de procesos pasados y las incertidumbres relacionadas con el valor

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.2. PASIVOS CONTINGENTES
Anexo. 25.2.1. REVELACIONES GENERALES

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2022
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS
	Db	**PASIVOS CONTINGENTES**	**27,685,841,688.0**
9.1.20	**Db**	**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**10,836,345,167.0**
9.1.20.02	Db	Laborales	5,918,366,873.0
9.1.20.04	Db	Administrativos	4,917,978,294.0
9.1.90	**Db**	**Otros pasivos contingentes**	**16,849,496,521.0**
9.1.90.90	Db	Otros pasivos contingentes	16,849,496,521.0

NOTA 27. PATRIMONIO

A 31 de diciembre el patrimonio de 2022 el patrimonio de la entidad está conformado por los siguientes conceptos:

NOTA 27. INGRESOS
Anexo 27.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	802,593,093.72	418,107,129.32	384,485,964.40
4.2	**Cr**	**Venta de bienes**	**72,134,969.00**	**124,554,037.00**	**(52,419,068.00)**
4.2.10	Cr	Bienes comercializados	72,134,969.00	124,554,037.00	(52,419,068.00)
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**730,458,124.72**	**293,553,092.32**	**436,905,032.40**
4.8.02	Cr	Financieros	711,288,124.72	293,553,092.32	417,735,032.40
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	19,170,000.00	0.00	19,170,000.00

27.1. Capital Fiscal

Comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones que tiene el municipio para cumplir las funciones del cometido estatal; constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados de ejercicios anteriores y otras partidas que de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad vigente debían reconocerse en el patrimonio

Resultado de Ejercicios Anteriores presenta un aumento en comparación con el año anterior principalmente por la reclasificación del superávit del año 2021 realizado al inicio del periodo contable del año 2021, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 del instructivo expedido por la Contaduría General de la Nación.

Resultado del Ejercicios en la vigencia 2022 el municipio presento un excedente de $47.216.617.281,60, como resultado de un incremento en los ingresos.

NOTA 28. INGRESOS

Son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a largo del periodo contable que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la actividad.

NOTA 28 INGRESOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**374,260,608,230.12**	**359,582,440,537.96**	**14,678,167,692.16**
4.1	Cr	Ingresos fiscales	81,855,687,910.39	75,817,467,861.81	6,038,220,048.58
4.2	Cr	Venta de bienes	72,134,969.00	124,554,037.00	(52,419,068.00)
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	291,602,327,226.01	283,346,865,546.83	8,255,461,679.18
4.8	Cr	Otros ingresos	730,458,124.72	293,553,092.32	436,905,032.40

Están conformados por ingresos de transacciones sin contraprestación, transacciones con contraprestación y otros ingresos.

28.1 Ingresos de transaccion sin contraprestacion

Estos ingresos están representados por los recursos monetarios y no monetarios que reciba el Municipio sin entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe.

A 31 de diciembre de 2022, los ingresos recibidos sin contraprestación están compuestos principalmente por:

NOTA 28 INGRESOS
Anexo 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	394,110,928,275.33	359,258,549,119.64	34,852,379,155.69
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	102,508,601,049.32	75,911,683,572.81	26,596,917,476.51
4.1.05	Cr	Impuestos	76,390,063,507.01	60,367,159,227.95	16,022,904,279.06
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	26,118,537,542.31	15,544,524,344.86	10,574,013,197.45
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	291,602,327,226.01	283,346,865,546.83	8,255,461,679.18
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	209,439,284,506.00	198,789,877,199.00	10,649,407,307.00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	4,614,014,282.00	7,556,848,336.17	(2,942,834,054.17)
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	60,494,574,816.98	52,571,843,271.77	7,922,731,545.21
4.4.28	Cr	Otras transferencias	17,054,453,621.03	24,428,296,739.89	(7,373,843,118.86)

28.1.1 Ingresos fiscales detallados

NOTA 28 INGRESOS
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
Anexo 28.1.1. INGRESOS FISCALES - DETALLADO

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**102,508,601,049.32**	**0.00**	**102,508,601,049.32**	**0.00**
4.1.05	**Cr**	**Impuestos**	**76,390,063,507.01**	**0.00**	**76,390,063,507.01**	**0.0**
4.1.05.07	Cr	Impuesto predial unificado	45,308,753,125.64	0.00	45,308,753,125.64	0.0
4.1.05.08	Cr	Impuesto de industria y comercio	13,829,495,346.91	0.00	13,829,495,346.91	0.0
4.1.05.19	Cr	Impuesto delineacion urbana	245,802,873.00	0.00	245,802,873.00	0.0
4.1.05.21	Cr	Impuesto avisos vallas y tableros	815,555,240.00	0.00	815,555,240.00	0.0
4.1.05.33	Cr	Impuesto sobre vehiculo automotor	212,176,921.64	0.00	212,176,921.64	0.0
4.1.05.35	Cr	Impuesto sobretasa gasolina motor	7,295,080,000.00	0.00	7,295,080,000.00	0.0
4.1.05.45	Cr	Impuesto alumbrado publico	5,213,706,299.00	0.00	5,213,706,299.00	0.0
4.1.05.59	Cr	Impuesto circulacion y transito	143,061,910.50	0.00	143,061,910.50	0.0
4.1.05.62	Cr	Impuesto sobretasa bomberil	302,778,161.00		302,778,161.00	0.0
4.1.05.76	Cr	Estampillas	3,015,542,777.32	0.00	3,015,542,777.32	0.0
4.1.05.85	Cr	Impuesto otros impuestos municipales	8,110,852.00	0.00	8,110,852.00	0.0
4.1.10	**Cr**	**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**	**26,118,537,542.31**	**0.00**	**26,118,537,542.31**	**0.0**
4.1.10.01	Cr	Tasas	1,009,330,941.70	0.00	1,009,330,941.70	0.0
4.1.10.02	Cr	Multas	529,057,725.61	0.00	529,057,725.61	0.0
4.1.10.03	Cr	Intereses	21,151,204,476.00	0.00	21,151,204,476.00	0.0
4.1.10.17	Cr	Formularios y especies valoradas	228,148,834.00	0.00	228,148,834.00	0.0
4.1.10.61	Cr	Contribucciones	1,492,249,741.00	0.00	1,492,249,741.00	0.0
4.1.10.72	Cr	Renta de monopolio de juegos suerte y azar	1,652,732,562.00	0.00	1,652,732,562.00	0.0
4.1.10.90	Cr	Otros ingresos no tributarios	55,813,262.00	0.00	55,813,262.00	0.0

Estos ingresos son determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes; se reconocen cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, liquidaciones privadas y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente una vez las liquidaciones y los actos queden en firme.

El Estatuto Tributario del Municipio de Quibdó, Acuerdo 027 de 2017, contiene la normativa sustantiva aplicable a los tributos de la entidad territorial Tributaria para el Municipio. Dichas normas regulan las condiciones del impuesto como plazos, tasas de interés y vencimientos. A través de estas normas se logra aplicar y regular las cargas impositivas con las que todos los ciudadanos están obligados a contribuir para cumplir con los gastos e inversiones del Municipio.

La entidad tiene un saldo de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación por valor de $245.172.794.223,18.

28.2 Ingresos de Transacción con contraprestación

NOTA 28 INGRESOS
Anexo 28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	802,593,093.72	418,107,129.32	384,485,964.40
4.2	Cr	Venta de bienes	72,134,969.00	124,554,037.00	(52,419,068.00)
4.2.10	Cr	Bienes comercializados	72,134,969.00	124,554,037.00	(52,419,068.00)
4.8	Cr	Otros ingresos	730,458,124.72	293,553,092.32	436,905,032.40
4.8.02	Cr	Financieros	711,288,124.72	293,553,092.32	417,735,032.40
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	19,170,000.00	0.00	19,170,000.00

Estos ingresos lo componen venta de bienes y los ingresos por rendimientos financieros generadas en las diferentes cuentas de banco.

NOTA 29. GASTOS

Composición

NOTA 29 GASTOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5	Db	GASTOS	328,302,264,638.64	316,332,080,667.75	11,970,183,970.89
5.1	Db	De administración y operación	32,671,619,920.17	32,351,666,089.28	319,953,830.89
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	4,375,025,228.70	3,198,729,223.98	1,176,296,004.72
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	1,102,350,351.42	1,067,221,217.00	35,129,134.42
5.5	Db	Gasto público social	285,364,805,981.35	271,800,713,187.49	13,564,092,793.86
5.8	Db	Otros gastos	4,788,463,157.00	7,913,750,950.00	(3,125,287,793.00)

29.1 Gastos de Administración, de operación y de ventas

NOTA 29 GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2022	EN ESPECIE 2022
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	32,671,619,920.17	32,351,666,089.28	319,953,830.89	32,671,619,920.17	0.00
5.1	Db	De Administración y Operación	32,671,619,920.17	32,351,666,089.28	319,953,830.89	32,671,619,920.17	0.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	6,059,613,097.00	5,107,954,790.00	951,658,307.00	6,059,613,097.00	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	1,537,768,949.00	1,198,508,950.00	339,259,999.00	1,537,768,949.00	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	287,724,800.00	231,805,500.00	55,919,300.00	287,724,800.00	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1,920,332,389.00	1,805,800,014.00	114,532,375.00	1,920,332,389.00	
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	607,441,333.06	944,461,866.00	(337,020,532.94)	607,441,333.06	
5.1.11	Db	Generales	21,587,676,099.40	22,483,545,815.08	(895,869,715.68)	21,587,676,099.40	
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	671,063,252.71	579,589,154.20	91,474,098.51	671,063,252.71	

Corresponde a los gastos que se necesitan para el funcionamiento y cumplimiento del objeto misional de la entidad. Reúnen aquellas erogaciones que realiza la Alcaldía de Quibdó

referente a los gastos de personal (nomina, prestaciones sociales, seguridad social entre otras), al igual que los gastos generales necesarios para el funcionamiento, estos gastos son cubiertos con Recursos Propios y el porcentaje que corresponde a Propósito General Libre Destinación.

29.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

NOTA 29 GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.3	**Db**	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**3,116,751,540.58**	**3,198,729,223.98**	**(81,977,683.40)**
	Db	**DETERIORO**	**561,926,418.58**	**0.00**	**561,926,418.58**
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	561,926,418.58	0.00	561,926,418.58
		DEPRECIACIÓN	**2,554,825,122.00**	**3,198,729,223.98**	**(643,904,101.98)**
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	519,167,760.00	1,144,745,347.98	(625,577,587.98)
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	2,009,667,294.00	2,019,904,920.00	(10,237,626.00)
5.3.65	Db	De restauraciones de bienes históricos y culturales	25,990,068.00	34,078,956.00	(8,088,888.00)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgate o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

29.2.1 Deterioro Activos Financieros y no financieros

NOTA 29 GASTOS
COMPOSICIÓN
29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES
Anexo 29.2.1. DETERIORO - ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2022		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	**DETERIORO**	**561,926,416.58**	**0.00**	**561,926,416.58**
5.3.47	**Db**	**De cuentas por cobrar**	**561,926,416.58**	**0.00**	**561,926,416.58**
5.3.47.13	Db	Impuesto por cobrar	398,730,029.47	0.00	398,730,029.47
5.3.47.14	Db	Ingresos no Tributarios	163,196,387.11	0.00	163,196,387.11

29.3 Transferencias y Subvenciones

NOTA 29 GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.4	**Db**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**1,102,350,351.42**	**1,067,221,217.00**	**35,129,134.42**
5.4.23		**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**1,102,350,351.42**	**1,067,221,217.00**	**35,129,134.42**
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	1,102,350,351.42	1,067,221,217.00	35,129,134.42

En esta cuenta se incluyen las transferencias giradas al concejo y la personería de Quibdó para cumplir con sus gastos de funcionamiento.

29.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL

NOTA 29 GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.4. GASTO PÚBLICO SOCIAL

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.5	**Db**	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**151,342,001,697.00**	**242,610,286,974.31**	**(91,268,285,277.31)**
5.5.01	**Db**	**EDUCACIÓN**	**60,327,145,389.12**	**117,393,872,224.00**	**(57,066,726,834.88)**
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios	40,327,248,871.00	70,276,511,530.00	(29,949,262,659.00)
5.5.01.02	Db	Contribuciones imputadas	3,645,931,706.00	6,500,150,281.00	(2,854,218,575.00)
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas	5,216,023,428.00	9,299,299,954.00	(4,083,276,526.00)
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina	2,274,301,707.00	4,048,510,903.00	(1,774,209,196.00)
5.5.01.05	Db	Generales	1,028,796,510.00	2,726,238,728.00	(1,697,442,218.00)
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	3,714,418,727.12	4,325,889,383.00	(611,470,655.88)
5.5.01.07	Db	Prestaciones sociales	4,120,424,440.00	20,217,271,445.00	(16,096,847,005.00)
5.5.01.08	Db	Gastos de personal diversos	0.00	0.00	0.00
5.5.02		**SALUD**	**56,894,581,673.07**	**94,873,771,200.22**	**(37,979,189,527.15)**
5.5.02.05	Db	Generales	0.00	0.00	**0.00**
5.5.02.06	Db	Asignación de bienes y servicios	4,546,380.00	49,608,314.00	(45,061,934.00)
5.5.02.10	Db	Regimen subsidiado	55,527,473,327.19	94,275,526,459.22	(38,748,053,132.03)
5.5.02.16	Db	Acciones de salud publica	1,362,561,965.88	548,636,427.00	813,925,538.88
5.5.03		**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**	**4,039,687,905.86**	**7,383,861,891.27**	**(3,344,173,985.41)**
5.5.03.05	Db	Generales	0.00	7,066,469,255.27	(7,066,469,255.27)
5.5.03.06	Db	Asignación de bienes y servicios	4,039,687,905.86	317,392,636.00	3,722,295,269.86
5.5.05		**RECREACIÓN Y DEPORTE**	**1,166,843,478.95**	**1,388,028,305.00**	**(221,184,826.05)**
5.5.05.05	Db	Generales	0.00	31,781,052.00	(31,781,052.00)
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	1,166,843,478.95	1,356,247,253.00	(189,403,774.05)
5.5.05.08	Db	Gastos de personal diversos	0.00	207,765,998.00	(207,765,998.00)
5.5.06		**CULTURA**	**1,067,712,953.00**	**1,214,148,083.44**	**(146,435,130.44)**
5.5.06.05	Db	Generales	1,067,712,953.00	899,595,807.44	168,117,145.56
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	0.00	314,552,276.00	(314,552,276.00)
5.5.07		**DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL**	**22,457,017,355.40**	**17,779,977,080.38**	**4,677,040,275.02**
5.5.07.05	Db	Generales	9,012,683,276.34	8,806,037,606.18	206,645,670.16
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	13,444,334,079.06	8,973,939,474.20	4,470,394,604.86
5.5.08		**MEDIO AMBIENTE**	**5,389,012,941.60**	**2,576,628,190.00**	**2,812,384,751.60**
5.5.08.10	Db	Asignación de bienes y servicios	5,389,012,941.60	2,576,628,190.00	2,812,384,751.60

En este grupo se encuentran las cuentas que representan los recursos destinados por la Alcaldía de Quibdó a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Recreación y Deporte, Cultura, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, Medio Ambiente y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

29.7 Otros gastos

NOTA 29 GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.7. OTROS GASTOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**4,788,463,157.00**	**7,673,877,941.00**	**(2,885,414,784.00)**
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**4,788,463,157.00**	**7,579,333,916.00**	**(2,790,870,759.00)**
5.8.90.12	Db	Sentencias	4,788,463,157.00	7,544,233,916.00	(2,755,770,759.00)
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	0.00	0.00	0.00
5.8.90.27	Db	Indemnizaciones	0.00	35,100,000.00	(35,100,000.00)
5.8.90.90	Db	Otros Gastos	0.00	239,873,009.00	(239,873,009.00)
5.8.93	**Db**	**DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES**	**0.00**	**94,544,025.00**	**(94,544,025.00)**
5.8.93.08	Db	Impuesto predial unificado	0.00	72,921,793.00	(72,921,793.00)
5.8.93.09	Db	Impuesto de industria y comercio	0.00	20,737,907.00	(20,737,907.00)
5.8.93.16	Db	Impuesto de avisos, tableros y vallas	0.00	202,716.00	(202,716.00)
5.8.93.46	Db	Sobretasa bomberil	0.00	681,609.00	(681,609.00)

Gastos Financieros, Corresponde a los gastos por intereses de mora cancelados por la Alcaldía de Quibdó.

Gastos Diversos, Corresponde a los gastos indirectos o no operacionales en los que incurre la entidad para el cumplimiento de su cometido estatal.

Alix Johana Lopez Vasquez

ALIX JOHANA LOPEZ VASQUEZ
Contadora
T.P107454-T